

Ciudad de Rawson, 23 de Octubre de 2020

Referencia: “Expediente N° 39.731/2020”

Dictamen: N° 83/2020

Tema: “Renovación Contrato Servicios Satelitales” para el Banco del Chubut SA.

Sra. Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la renovación del contrato “Servicios Satelitales” para el Banco del Chubut SA, con el fin de contar con vínculos de conexión de backup ante la imposibilidad del sistema de funcionar en modo off-line.

A fs. 2 la Gerencia de Sistemas informa sobre la necesidad y conveniencia de renovar dicho contrato, cuyo servicio brinda el proveedor desde el año 2015.

Si bien, desde el punto de vista técnico no tengo nada que objetar, existen otros proveedores, cuya información no obra en expediente, aduciendo que cualquier cambio implicaría volver a encarar un proyecto de análisis de situación y factibilidad que brinde la misma seguridad técnica necesaria, como así también incurrir en los gastos que ya se hicieron oportunamente en cuanto a la instalación y configuración inicial de los vínculos.

A mi humilde entender, los costos adicionales que ocasionarían un nuevo proyecto facturado en moneda local, se deberían contrastar con la incertidumbre en el ámbito económico financiero que rige en el País y la imposible previsión del precio del Dólar en el futuro en relación a nuestra Divisa.

.
Atentamente